

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7957998**

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	CO1.PCCNTR.7957998	de	2025		
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA."					
Contratista:	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas - ANIM				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	10	de	junio	de	2025
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	18	de	junio	de	2025
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	18	de	junio	de	2025
Duración total:	Dieciocho (18) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
Fecha de terminación:	17	de	diciembre	de	2026

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	NA	N/A			
2	NA	N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		día	de	mes	año

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	NA	N/A
2	NA	N/A
Valor total:		\$271.315.944.244

Suspensiones		
Adicional No.		Tiempo (días calendario)
1	N/A	N/A



BALANCE FINANCIERO

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

El supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

CN-FT-44 V5 Pág. 2 de 18

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7957998

INSTRUCTIVO PARA DILGNCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato orden de aceptación generó rendimientos: SI ☒ No ☐

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
01/07/2025 al 31/07/2025	\$ 33,436,261.79		NO
01/08/2025 al 31/08/2025	\$ 171,085,837.37		NO
01/09/2025 al 30/09/2025	\$ 180,803,250.20		NO
01/10/2025 al 31/09/2025	\$ 628,239,755.71		NO

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI ☒

NO ☐

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7957998**

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		13.5%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1.	a. Gobernanza y control del contrato Conformar un Comité Técnico de Seguimiento Interinstitucional para asegurar el seguimiento técnico y jurídico de los proyectos de infraestructura priorizados por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Por parte de EL MINISTERIO a través de 2 miembros: - El Ordenador del Gasto o su designado: ✓ Mediante comunicación No. 2025-EE-230999 del 12 de agosto de 2025 suscrita por el viceministro de Educación Superior, se delegó a Luis Alvaro Gallardo Eraso para que ejerza y tome de decisiones en el marco de las funciones del referido comité - Mediante comunicación 2025-EE-198067 se delegó a Carlos Alirio Amaya Naranjo por la Oficina de Infraestructura Educativa.
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u>
		Ubicación: Obligación 1
2.	Designar un director de Proyecto e informar al MEN, con la debida antelación cualquier cambio de este.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: En el informe de gestión financiera y técnica No. 4 correspondiente al mes de octubre de 2025 se relaciona en el equipo de Asistencia a la Arq. Piedad Hoyos como directora de proyecto. Rol que anteriormente lo desempeñaba Natalia Valencia
		Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u>
		Ubicación: Obligación 2
3.	Presentar ante EL MEN el cronograma de ejecución dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción el contrato.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: La ANIM remitió El plan de trabajo (cronograma) mediante radicado 2025-ER-0325223 el cual describe la forma de organización de las actividades, los recursos y los equipos para cumplir con el alcance contractual, las actividades y tareas previstas y las fechas en las que las ejecutarán. El documento se presentará al comité técnico de seguimiento interinstitucional su aprobación y/o para recomendaciones. En comité técnico no. 4 la ANIM realizó la presentación del cronograma general de los procesos
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u>
		Ubicación: Obligación 3
4.	Realizar el control de los pagos a realizarse en el marco del contrato, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato, como de los pagos de la asistencia técnica y a los contratistas derivados, previa aprobación del supervisor del contrato derivado.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El 30 de septiembre de 2025 se tramitó el segundo desembolso al Patrimonio Autónomo por valor de \$81.394.783.273, correspondiente al segundo hito: <i>"Presentación al MEN de los Estudios y documentos Previos"</i>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7957998**

		y <i>Términos de Referencia para los procesos de selección y contratación de los proyectos de “Instalación de Ambientes Modulares Priorizados”</i>. Aprobado mediante FORMATO - CERTIFICADO RECIBO A SATISFACCIÓN PARA PAGO de fecha 23 de septiembre de 2025. Comunicación No. 2025-EE-297307 del 10 de octubre de 2025 donde SE AUTORIZA a la ANIM el desembolso correspondiente al Primer Pago por concepto de la Asistencia Técnica.
		Entrega producto Si No __ Ubicación: <u>Obligación 4</u>
5.	Presentar Informes mensuales de ejecución financiera y técnica de presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL MINISTERIO	% de Avance: 22% Descripción del avance: El 17 de octubre de 2025 Wilson Gómez Contreras, Administrador de Fideicomisos Senior II de la Scotia Trust Colpatria mediante correo electrónico (wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com) remitió a Ricardo Moreno Patiño (rmorenop@mineducacion.gov.co) y Luis Álvaro Gallardo Eraso (lgallardo@mineducacion.gov.co) INFORME DE GESTION No. 3 - Septiembre 2025 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD MEN El 20 de noviembre de 2025 Wilson Gómez Contreras, Administrador de Fideicomisos Senior II de la Scotia Trust Colpatria mediante correo electrónico (wilson.gomez@scotiabankcolpatria.com) remitió a Ricardo Moreno Patiño (rmorenop@mineducacion.gov.co) y Luis Álvaro Gallardo Eraso (lgallardo@mineducacion.gov.co) INFORME DE GESTION No. 4 - Octubre 2025 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD MEN
		Entrega producto Si <u>X</u> No__ Ubicación: <u>Obligación 5</u>
6.	b. Patrimonio Autónomo Una vez suscrito y legalizado el contrato, constituir el Patrimonio Autónomo a través del cual se administrarán los recursos por medio de la cuenta contable creada exclusivamente para el manejo de los recursos de este contrato.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Mediante radicado 2025-ER-0325223 la ANIM remitió el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS SUSCRITO ENTRE FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., Y EL PATRIMONIO AUTONÓMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV-PAM PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN.
		Entrega producto Si <u>x</u> No__ Ubicación: <u>obligación 6</u>
7.	Tramitar ante la Subdirección Financiera del MEN la exoneración del impuesto al Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF).	% de Avance: 100% Descripción del avance: Mediante radicado: 2-2025-057980 del 24 de septiembre de 2025, el Ministerio de Hacienda le informa al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PA FIDUCIARIA CO informarle que de acuerdo con lo establecido en la Ley 633 de 2000 y los Decretos 405 del 14 de marzo de 2001 y 449 del 27 de febrero de 2003, la cuenta de la referencia denominada MINEDUCACIÓN PA FIDUCCOLPATRIA SUBCUENTA

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7957998**

		PROY ANIMVBV, ha sido incluida en nuestra base de datos de cuentas Reportadas a partir del 24 de septiembre de 2025. Posteriormente, el Grupo de Tesorería del MEN le confirma a la jefe de la OIE la marcación de la exención GMF de la cuenta de ahorros No. 177- 0001237 del BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A. asociada con el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7957998 MEN – AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: <u>Obligación 7</u>
8	Remitir para revisión al MEN dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la propuesta de Manual Operativo del Patrimonio Autónomo constituido.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Manual Operativo Versión 1 del 22 de septiembre de 2025 Manual Operativo Versión 2 del 26 de septiembre de 2025 Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: <u>Obligación 8</u>
9	Conformar un Comité Fiduciario al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Por parte de EL MINISTERIO a través de 2 miembros: - El Ordenador del Gasto o su designado: ✓ Mediante comunicación No. 2025-EE-230960 del 12 de agosto suscrita por el viceministro de Educación Superior, se delegó a JOSÉ FERNEY FRANCO RODRÍGUEZ para que ejerza y tome de decisiones en el marco de las funciones del referido comité - Adicionalmente, asistirá en calidad de invitado(a) el(la) jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa o su designado, con voz y sin voto. ✓ Carolina Sánchez Moya Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: <u>Obligación 9</u>
10	Se deberá reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido	% de Avance: 0% Descripción del avance: Mediante comunicación con radicado MEN No. 2025-IE-030720 del 24 de septiembre la tesorería del MEN informó que el Ministerio de Hacienda autorizó la exención del impuesto al Gravamen al Movimiento Financiero (GMF) Mediante correo electrónico se informó por parte de la tesorería del MEN el procedimiento para el reintegro de rendimientos generados. A la fecha se espera el reintegro al DTN de estos rendimientos. Wilson Gomez Contreras, Administrador de Fideicomisos SR II informar al MEN mediante correo electrónico del 9 de diciembre de 2025 que "(...) a finales de esta semana se estará gestionando el giro de rendimientos a la DTN a corte 30 de noviembre de 2025. Así mismo, en caso de presentarse alguna novedad o que se requiera algún tema adicional por parte de la Fiduciaria les estaremos

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7957998**

		informando. (...).
		Entrega producto Si ☒ No __ Ubicación: Obligación 10
11	Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato. Se aclara que este informe deberá ser enviado a más tardar la última semana del mes siguiente al que se reporta.	% de Avance: 22% Descripción del avance: Mediante correo electrónico del 20 de noviembre se recibió el informe de gestión No. 4 correspondiente al mes de octubre de 2025. Así las cosas, la ANIM deberá presentar el informe respectivo en la semana del 22 al 26 de diciembre 2025 Entrega producto Si __ No ☒ Ubicación: Obligación 11
12	Contar con las instalaciones adecuadas, físicas, o acceso virtuales y digitales, por medio de la Fiduciaria escogida para administrar el Patrimonio Autónomo, para garantizar el cierre de los procesos de contratación que se deriven del contrato interadministrativo.	% de Avance: 0% Descripción del avance: La ANIM cuenta con instalaciones físicas en Cra. 7 No. 31-10, Edificio WorkTech Center, pisos 15 y 16. El 10 de noviembre de 2025 se realizó el recibo de postulaciones del proceso IP-007 de 2025, al cual se registraron 5 propuestas El 11 de noviembre de 2025 se realizó el recibo de postulaciones del proceso IP-008 de 2025, al cual se registraron 2 propuestas Entrega producto Si __ No ☒ Ubicación: Obligación 12
13	c. Viabilización de Proyectos Realizar las visitas necesarias a los predios ofrecidos por las IES o ETCS para el desarrollo de los proyectos de educación superior en todo el territorio nacional.	% de Avance: 22% Descripción del avance: La ANIM realizó las siguientes visitas, reportadas en los informes de gestión financiera y técnica: <u>INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA No. 4 OCTUBRE 2025 (Numeral 9. Cumplimiento de obligaciones contractuales. Literal C. Viabilización de proyectos Visitas)</u> · Para el periodo reportado se realizaron las visitas de: Santa Marta - Aluna→ 24 de octubre Visita Buritaca y Minca <u>INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA Y TÉCNICA No. 3 SEPTIEMBRE 2025 (Numeral 7. Cumplimiento de obligaciones contractuales. Literal C. Viabilización de proyectos Visitas)</u> · Soacha - 3 septiembre 2025 · Valle del Guamuez 12 -13 septiembre 2025 · Santa marta – Buritaca 25 septiembre 2025 · Santa marta – Minca 25 septiembre 2025 · Cali – 26 septiembre 2025 Entrega producto Si ☒ No __ Ubicación: Obligación 13
14	Realizar una revisión y análisis jurídico y/o técnico, de los documentos de los proyectos entregados por el Ministerio, y en caso de cumplir los requerimientos, se expedirá un Certificado de Viabilidad Jurídica y/o	% de Avance: 36% De acuerdo con lo reportado por la ANIM en el informe de gestión financiera y técnica mensual No. 4 (Numeral 7.1.2

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7957998**

técnica, el cual contendrá los datos del cumplimiento de requisitos del proyecto. En caso de no cumplir los requerimientos, se expedirá un Certificado de No Cumplimiento, en el cual se determinarán las causas de no cumplimiento y el plazo estimado para el cumplimiento.	Viabilidad) El avance general de la viabilidad de los proyectos evidencia un progreso significativo en la elaboración de los documentos técnicos y sus respectivas fichas de los proyectos del programa, 9 de los modulares cuentan con viabilidad los cuales son (Valmaría, Funza, Soacha, La Jagua, Valle del Guamuez, Buritaca, Santa Marta- Aluna, Villeta y Cali) y 7 proyectos como Magangué, El bagre, Arboletes, Becerril, El Charco, Tierralta y Bogotá Multicampus se encuentran en revisión documental para realizar el análisis de viabilidad. Asimismo, se ha realizado una gestión activa con las diferentes IES para el envío de la documentación asociada a la MGA exigida por el MEN, lo que ha permitido consolidar avances importantes en la mayoría de los grupos. Se encuentran en el SharePoint MEN-ANIM las fichas de viabilidad de Funza, La Jagua, Soacha y Valmaría A continuación, se presenta el estado de avance de cada uno de ellos: Grupo I – IP 007 Este grupo presenta un avance consolidado, destacándose el cumplimiento total (100%) en las sedes de Valmaría, Funza y Soacha. La sede La Jagua registra un avance del 63%, condicionado por aspectos asociados al convenio vigente. En general, el desarrollo de las fichas y los documentos técnicos ha mostrado un progreso significativo, especialmente a partir de la recepción de la documentación asociada a la MGA solicitada por el MEN (excepto Soacha, ha sido el proyecto que no completa la información). Esta información ha sido fundamental para completar los requisitos y contar con soportes de viabilidad actualizados por parte de las IES. En el caso de La Jagua, por ejemplo, inicialmente no se disponía de dicha documentación; sin embargo, mediante la gestión constante con la IES y el seguimiento periódico vía correo, reportando de manera oportuna la información faltante, se logró avanzar progresivamente en el cumplimiento de los objetivos establecidos. Los proyectos de este grupo avanzaron en su totalidad a la etapa de diseño, y en cada uno de ellos se llevó a cabo la visita técnica correspondiente. No obstante, se resalta que, en el caso de La Jagua, durante el periodo evaluado se realizó una visita técnica adicional, así como mesas de trabajo con la IES, el Consejo Superior Universitario y la Alcaldía, el 25 de octubre de 2025. Durante esta jornada se identificaron las condiciones técnicas del predio, los puntos de conexión a los servicios público. Grupo II El proyecto correspondiente al municipio de Valle del Guamuez presenta un avance del 78,95%.
--	--

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7957998**

		Las etapas principales asociadas al desarrollo documental y a la implantación se encuentran finalizadas. Actualmente, permanece pendiente la elaboración del documento técnico, el cual se desarrollará con base en la ficha técnica previamente realizada. Grupo III El proyecto Buritaca Modulares registra un avance del 60%. Se encuentra pendiente la culminación del documento técnico, el cual se elaborará con base en la ficha técnica ya finalizada. Actualmente, se adelanta la fase de implantación y se realizan verificaciones en campo relacionadas con servicios públicos. Grupo IV – CAF En este grupo se evidencian diferencias en los niveles de avance de los proyectos. Becerril presenta un progreso del 40%; Arboletes alcanza un 60%, y aunque cuenta con la información necesaria para la elaboración del documento técnico, no ha sido posible consolidar la totalidad de la información debido a las afectaciones ambientales y de riesgos identificadas. Por su parte, El Bagre (Universidad de Antioquia) registra un avance del 50%. Se continúa con la revisión documental y la articulación con las entidades competentes para avanzar en la viabilidad técnica y en la cabida desarrollada. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: <u>Obligación 14</u>
15	La revisión realizada consistirá en analizar la suficiencia de la información jurídica y/o técnica entregada por el Ministerio, por lo que los proyectos le serán remitidos con toda la documentación requerida para su respectivo análisis de acuerdo con lo establecido por la Entidad. Cuando se establezca que los documentos soporte de los proyectos objeto de estudio requieran ser complementados, aclarados o modificados, deberá solicitar al Ministerio las aclaraciones o ajustes que correspondan	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el comité técnico No. 4 la ANIM presento el estado de la estructuración de cada uno de los grupos de contratación. Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: <u>Obligación 15</u>
16	d. Gestión Precontractual Efectuar la preparación y planeación de los proyectos priorizados, tomando en consideración los criterios, procedimientos y anexos entregados por el MEN, para la elaboración de los documentos propios de la etapa de planeación, conforme el Manual Operativo V11 y que soportan los procesos de contratación necesarios para la ejecución de los proyectos.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En comité técnico No. 4 La ANIM se encuentra realizado la revisión de la información suministrada por el MEN para la estructuración de los procesos de contratación necesarios Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: <u>Obligación 16</u>
17	Elaborar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad los estudios y documentos previos para la contratación de la ejecución de los proyectos, garantizando que se acaten los principios que rigen la contratación pública, incluyendo las respectivas garantías que ampare los siguientes riesgos: anticipo, calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción, según	% de Avance: 50% Descripción del avance: La ANIM elaboró los estudios y documentos previos para la contratación de los siguientes procesos publicados: PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2025 octubre 10 de 2025. - EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN,

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7957998**

corresponda. Para la elaboración de los anteriores documentos se tomarán en cuenta la normativa aplicable, así como los Anexos Técnicos, Especificaciones y Requisitos Técnicos, Manuales, Metodologías, requerimientos específicos y demás información disponible por las partes para este fin.	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA” PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2025 14 de octubre de 2025 - “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA” INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2025 10 de diciembre de 2025 EFECTUAR LAS FASES DE VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES - TIPO DEL SISTEMA B3 EN MADERA – EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ – LA HORMIGA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2025 10 de diciembre de 2025 REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: “EFECTUAR LAS FASES DE VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES -TIPO DEL SISTEMA B3 EN MADERA – EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ – LA HORMIGA DEL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA” INVITACIÓN PÚBLICA No. 011 DE 2025 EFECTUAR LAS FASES DE VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES TIPO EN SISTEMA METÁLICO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2025 “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL
---	---

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7957998**

		CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: "EFECTUAR LAS FASES DE VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES, TRÁMITES ASI COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMT EN SISTEMA METÁLICO REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA. Entrega producto Si <u>X</u> No __ Ubicación: <u>Obligacion 17</u>
18	Coordinar y generar las respuestas a las observaciones que se formulen en los procesos de selección, en los términos definidos en el Manual Operativo V11. En caso de que el proceso de contratación lo requiera, trasladar al MEN las observaciones presentadas por corresponder a su competencia o interés, para que realice un pronunciamiento sobre las mismas.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La ANIM Coordinó las respuestas a las observaciones a los TR de los procesos de invitación pública no. 007 y 008 de 2025. - RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN PÚBLICA IP-007-2025 (23/10/2025) - RESPUESTA A OBSERVACIONES IP-008-2025 (29/10/2025) Entrega producto Si <u>X</u> No __ Ubicación: <u>Obligacion 18</u>
19	Llevar a cabo la evaluación de las propuestas (en los términos establecidos en el Manual Operativo), que se presenten en el marco de los procesos de contratación.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La ANIM realizó la evaluación de las propuestas que se presenten en el marco de los procesos de contratación de invitación pública no. 007 y 008 de 2025. PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2025 INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2025 INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Entrega producto Si __ No <u>X</u> Ubicación: <u>Obligacion 19</u>
20	Garantizar la publicación de la información de los procesos contractuales en la plataforma tecnológica (página web) que corresponda para informar a la comunidad e interesados de los procesos de contratación, de acuerdo con el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Se realizó la publicación de los procesos de invitación pública No. 007, 008, 009, 010, 011 y 012 de 2025 en la página de la fiduciaria. https://www.davibank.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos Entrega producto Si <u>X</u> No __ Ubicación: <u>Obligacion 20</u>
21	Convocar a través del Patrimonio Autónomo al MEN a los Comités Técnicos de Seguimiento Interinstitucional y Fiduciarios para temas de seguimiento del presente contrato.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Comité Técnico

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7957998**

		No.01 del 26/09/2025 No. 02 del 30/10/2025 No. 03 del 14/11/2025 No. 04 del 27/11/2025 No. 05 del 03/12/2025 Comité Fiduciario No. 4 del 26 de septiembre de 2025 No. 5 del 29 de septiembre de 2025 No. 6 del 04 de diciembre de 2025 Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: <u>Obligacion 21</u> Comité No.01 del 26/09/2025 Comité No. 02 del 30/10/2025 Comité No. 03 del 14/11/2025 Comité No. 04 del 27/11/2025 Comité No. 05 del 03/12/2025
22	Instruir al Patrimonio Autónomo la celebración, legalización y perfeccionamiento de los contratos de interventoría y de la ejecución de los estudios, diseños y obras, producto de las convocatorias.	% de Avance: 50% Descripción del avance: INSTRUCCIÓN DEL FIDEICOMITENTE comunicación ANIM-2025-EE-0001936 del 09 de octubre de 2025 INSTRUCCIÓN DEL FIDEICOMITENTE comunicación ANIM-2025-EE-0001957 del 14 de octubre de 2025 En proceso de celebración y legalización contrato con CONSORCIO CENTRO VIDA 3GIC (proceso IP-007 de 2025) y CONSORCIO INTERMODULARES CCP (Proceso IP-008 de 2025) Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: <u>Obligacion 22</u>
23	e. Gestión Contractual y Supervisión Una vez el Patrimonio Autónomo haya contratado la ejecución de los proyectos, se tendrán las siguientes obligaciones: Realizar la supervisión a los contratos de interventoría a fin de verificar las obligaciones establecidas en los contratos, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados.	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se han suscrito actas de inicio de contratos de suministro e instalación de modulares Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación:
24	Adelantar el control y seguimiento de los proyectos a través de la herramienta tecnológica que para el efecto determine.	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se han suscrito actas de inicio de contratos de suministro e instalación de modulares Entrega producto Si <u> </u> No <u> </u> Ubicación:
25	Gestionar las modificaciones, recomendar la aplicación cláusulas de apremio al Comité Fiduciario, entre otros, que se deriven de la ejecución de los contratos que suscriba el Patrimonio Autónomo. Así	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se han suscrito actas de inicio de

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7957998**

	como las demás funciones que se establezcan en el respectivo Manual Operativo.	contratos de suministro e instalación de modulares
		Entrega producto Si___ No_X_ Ubicación:
26	Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo	% de Avance: 50% Descripción del avance: De conformidad con lo previsto en el Manual Operativo y en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., la ANIM ha instruido para los procesos IP-007-2025, IP-008-2025, IP-009-2025, IP-010-2025, IP-011-2025 y IP-012-2025 1. Expedir los Certificado de Disponibilidad de Recursos 2. Iniciar, con fundamento en el Manual Operativo Versión No 2 del PAD MEN, constituido en el marco del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.7957998 DE 2025, el proceso de selección bajo la modalidad de INVITACIÓN PÚBLICA los procesos IP-007-2025, IP-008-2025. 3. Realizar el CRUCE DE LISTAS DE CONTROL para el conocimiento del tercero, una vez se reciban las postulaciones. 4. Publicar todos los documentos que se generen en el curso del proceso de selección por Invitación Pública, conforme lo establezca los Términos de Referencia y el Manual Operativo Versión No 2 del PAD MEN. 5. Aceptar la oferta y notificar la aceptación con quien ocupe el primer orden de elegibilidad conforme a lo recomendado por el Comité Evaluador, en su informe final de evaluación. 6. Declarar fallido el proceso, una vez se constituya alguna de las causales que den lugar a ello. 7. Adelantar el procedimiento a que hubiere lugar, cuando después de aceptada la oferta exista una imposibilidad para la suscripción y/o ejecución del contrato, así como decidir mediante el mismo documento escrito y motivado Entrega producto Si___ No_X_ Ubicación: <u>Obligación 26</u>
27	Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de los contratos, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes.	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se han suscrito actas de inicio de contratos de suministro e instalación de modulares Entrega producto Si___ No_X_ Ubicación:
28	Realizar visitas técnicas de seguimiento de la ejecución de estudios, diseños y obras en compañía del interventor, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las obligaciones. En caso de que	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se han suscrito actas de inicio de contratos de suministro e instalación de modulares.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7957998**

	como resultado de las visitas se evidencien observaciones, se emitirán los respectivos informes, los cuales deberán ser subsanados por la Interventoría en un plazo a convenir. Se aclara que las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores al contrato de interventoría	Entrega producto Si___ No <u>X</u> Ubicación:
29	Designar supervisiones exclusivas para la ejecución de los proyectos definidos por el MEN en el marco de este contrato.	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se han suscrito actas de inicio Entrega producto Si___ No <u>X</u> Ubicación:
30	Tramitar los respectivos permisos, licencias urbanísticas y de construcción, disponibilidad de servicios públicos, incluyendo las consultas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se han suscrito actas de inicio Entrega producto Si___ No <u>X</u> Ubicación:
31	Interactuar con otras entidades relacionadas con el objeto del contrato, especialmente en lo relacionado con permisos y trámites ante otras Entidades del orden municipal o departamental y nacional, necesarios para la ejecución de los proyectos.	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se ha realizado ninguna contratación Entrega producto Si___ No <u>X</u> Ubicación:
32	Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos requerido para la supervisión de los contratos de interventoría de los proyectos.	% de Avance: 0% Descripción del avance: La ANIM cuenta con instalaciones físicas en Cra. 7 No. 31-10, Edificio WorkTech Center, pisos 15 y 16. A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se han suscrito actas de inicio. Entrega producto Si___ No <u>X</u> Ubicación:
33	Presentar al MEN un informe de gestión mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro los quince (15) días calendario siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, reportará acorde a su propia metodología.	% de Avance: 0% Descripción del avance: La ANIM remitió los informes de gestión financiera y técnica No. 3 y 4 correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2025 a los cuales se les realizaron observaciones y están siendo atendidas por la ANIM. Asimismo, se tiene previsto para el 15 de diciembre de 2025 la remisión del informe 5 correspondientes al mes de diciembre. Entrega producto Si <u>X</u> No_ Ubicación: Obligación 33
34	Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos que se ejecutarán en desarrollo del objeto contractual, en los que se requiera su participación, y colaborará con el suministro de información y en la contestación de los requerimientos por parte de interesados	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se han suscrito actas de inicio Entrega producto Si___ No <u>X</u> Ubicación:
35	Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control.	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se han recibido requerimientos de terceros o entes de control Entrega producto Si___ No <u>X</u> Ubicación:

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7957998**

36	Pronunciarse respecto a los informes o respuestas que presente los interventores, como consecuencia de las actividades de supervisión.	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se han suscrito actas de inicio Entrega producto Si___ No <u>X</u> Ubicación:
37	Implementar un plan de gestión social, con el propósito que se establezcan procesos de interacción comunitaria e institucional a través de la escucha y el diálogo social, el reconocimiento de las condiciones de interacción territorial y la promoción de movilización y activación cultural y ambiental; todo ello para favorecer la apropiación, empoderamiento y el sentido de pertenencia respecto a los proyectos de infraestructura priorizados por el Ministerio. Dentro de la gestión social, la metodología y estrategias de interacción deberán tener una participación comunitaria responsable, enfoque diferencial, equidad de género y de acción sin daño. Este plan debe comprender 4 componentes de diálogo, acompañamiento y participación social. El primero es la lectura territorial con la cual se adquiere un conocimiento contextual del territorio y de las comunidades beneficiadas y/o impactadas por el proyecto; este es el primer paso en la identificación y el conocimiento de los actores y las variables de interés para la gestión social. El segundo es comunicación, divulgación y acompañamiento social con el cual se integran distintos canales de información asertiva de acuerdo con las particularidades culturales y geográficas del territorio. El tercero es capacidad de mano de obra en la zona con la cual el proyecto incide con desarrollo económico a través de la generación de empleo temporal. Y el cuarto es seguimiento y evaluación con el cual se establecen los mecanismos de verificación y cumplimiento de todas aquellas actividades de gestión social encaminadas a facilitar la realización del proyecto.	% de Avance: 10% Descripción del avance: LINDSAY BENITEZ BARAJAS lbenez@anim.gov.co, Coordinadora Equipo Social de la ANIM remitió mediante correo electrónico el documento PLAN DE GESTION SOCIAL Entrega producto Si <u>X</u> No___ Ubicación: Obligacion 37
38	Realizar un mínimo de una visita de socialización a cada uno de los proyectos priorizados por el MEN durante su ejecución, que se consideraran espacios de concertación para lo cual se dejarán las debidas evidencias fotográficas, filmicas, videos y respectivas actas, que permitan demostrar el conocimiento y sostenibilidad de las comunidades beneficiadas	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se han suscrito actas de inicio Entrega producto Si___ No <u>X</u> Ubicación:
39	Entregar a las IES en funcionamiento los bienes y servicios con las conexiones definitivas a los servicios públicos dentro del plazo del presente contrato, previo acuerdo entre las IES o entidades territoriales y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se ha realizado ninguna contratación Entrega producto Si___ No <u>X</u> Ubicación:
40	Mantener al MEN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se ha realizado ninguna

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7957998**

	subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al MEN contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales	contratación
		Entrega producto Si___ No <u>X</u> Ubicación:
41	Coordinar la suscripción de las actas de inicio, entrega y recibo a satisfacción y liquidación de los bienes y servicios de los contratos derivados, ejecutados dentro del marco del contrato, y todos los documentos precontractuales, contractuales y pos-contractuales necesarios para la ejecución de la contratación derivada.	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se ha realizado ninguna contratación Entrega producto Si___ No <u>X</u> Ubicación:
42	Incluir en la contratación derivada cláusulas efectivas de terminación anticipada, imposición de apremios e incumplimiento	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se ha realizado ninguna contratación Entrega producto Si___ No <u>X</u> Ubicación:
43	Hacer efectiva la imposición de apremios, incumplimiento de contratos o acciones judiciales en caso de incumplimiento de los contratos derivados	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se ha realizado ninguna contratación Entrega producto Si___ No <u>X</u> Ubicación:
44	Solicitar o promover la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar, por eventuales moras, cumplimientos defectuosos o incumplimientos de las obligaciones de los Contratistas del Patrimonio Autónomo	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se ha realizado ninguna contratación Entrega producto Si___ No <u>X</u> Ubicación:
45	F. Gestión Poscontractual y Liquidación Presentar en los siguientes 30 días hábiles de haber finalizado el contrato, un informe final de ejecución técnica y financiera que consolide las inversiones y acciones que se llevaron a cabo para la ejecución del objeto y recursos.	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se ha realizado ninguna contratación Entrega producto Si___ No <u>X</u> Ubicación:
46	Apoyar las gestiones pertinentes para la entrega y recibo de los estudios, diseños, obras y dotación por parte del MEN, de manera que, cuando aplique, se entregue a las IES los bienes en funcionamiento con las conexiones definitivas a los servicios públicos dentro del plazo del presente contrato.	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se ha realizado ninguna contratación Entrega producto Si___ No <u>X</u> Ubicación:
47	Liquidar los contratos derivados suscritos en desarrollo del objeto contractual y presentar un informe final al cual se anexará la información y documentos recopilados en desarrollo de su ejecución.	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se ha realizado ninguna contratación

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7957998**

		Entrega producto Si___ No <u>X</u> Ubicación:
48	Solicitar o promover la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar, por eventuales moras, cumplimientos defectuosos o incumplimientos de las obligaciones de los Contratistas del Patrimonio Autónomo.	% de Avance: 0% Descripción del avance: A la fecha no se ha requerido, teniendo en cuenta que no se ha realizado ninguna contratación Entrega producto Si___ No <u>X</u> Ubicación:

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	Cuenta de Cobro No. 05 del Contrato Número CO1.PCCNTR.7957998 de 2025 Tercer desembolso (pago parcial) \$55.724.865.167 - Recursos Crédito CAF Radicado 2025-ER-0558342 Cuenta ANIM pago 3.2 del 10 de diciembre de 2025 - RUT - Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco - RIT – Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco - Certificación de pagos de seguridad social y aportes de parafiscales ANIM del 4 de diciembre de 2025 - Certificación de paz y salvo obligaciones de sistema social integral de aportes de caja de compensación de Fiduciaria ScotiaBank expedido el 21 de noviembre 2025 - Certificación Bancaria Patrimonio Autónomo FC Agencia Nacional - Certificado de cámara de comercio – Fiduciaria ScotiaBank expedido el 02 de diciembre 2025 Cuenta de Cobro No. 04 del Contrato Número CO1.PCCNTR.7957998 de 2025 Tercer desembolso (pago parcial) \$107.064.701.380 - Presupuesto General de la Nación (PGN) Radicado 2025-ER-0558335 Cuenta ANIM pago 3.1 del 10 de diciembre de 2025 - RUT - Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco - RIT – Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco - Certificación de pagos de seguridad social y aportes de parafiscales ANIM del 4 de diciembre de 2025 - Certificación de paz y salvo obligaciones de sistema social integral de aportes de caja de compensación de Fiduciaria ScotiaBank expedido el 21 de noviembre 2025 - Certificación Bancaria Patrimonio Autónomo FC Agencia Nacional - Certificado de cámara de comercio – Fiduciaria ScotiaBank expedido el 02 de diciembre 2025
2	Se han establecido seis (6) grupos de proyectos para la instalación de dieciséis (16) proyectos de ambientes modulares así: Grupo 1 (Cuatro proyectos en estructura modular metálica: Valmaría - Bogotá, Soacha, Funza y Proyecto Tipo 1 posiblemente La Jagua) • Grupo 2 (Un proyecto en estructura modular de Madera: Valle del Guamuez)

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7957998**

• Grupo 3 (Dos proyectos en estructura modular metálica; Aluna – Santa Marta y Proyecto Tipo 1 posiblemente Magangué) • Grupo 4 (Un proyecto en estructura modular de Madera: Buritaca) • Grupo 5 (Tres proyectos en estructura metálica con recursos CAF: Arboletes, Bagre y Becerril) • Grupo 6 (Cinco proyectos en estructura metálica: El Charco o Monquirá, Cali, Villeta, Tierra Alta, Suba,) Se ha publicado tres procesos de selección en la página web de Davi Bank (antes Scotiabank Colpatria), es decir la mitad de los procesos de invitación pública acordados que corresponden a siete (7) proyectos, a saber: Grupo 1 (Cuatro proyectos en estructura modular metálica: Valmaría - Bogotá, Soacha, Funza y Proyecto Tipo 1 posiblemente La Jagua) Grupo 2 (Un proyecto en estructura modular de Madera: Valle del Guamuez) Grupo 3 (Dos proyectos en estructura modular metálica; Aluna – Santa Marta y Proyecto Tipo 1 posiblemente Magangué)

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 23/09/2025 al 12/12/2025. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 12 días del mes de diciembre de 2025.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	N.A
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	6611d17f-aa10-45ac-b223-e4a39c76e3fd.pdf	✓
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Informe de ejecucion fianaciera cto 7957998 Octubre 2025 Aním.pdf	✓

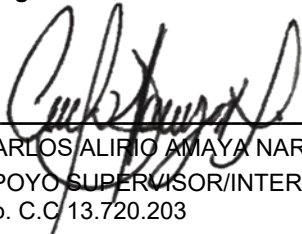


SUPERVISOR

Nombre: Carolin Sanchez Moya

Cargo: Jefe Oficina de Infraestructura Educativa

Fecha: 12/12/2025



CARLOS ALIRIO AMAYA NARANJO
APOYO SUPERVISOR/INTERVENTOR
No. C.C 13.720.203

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor